 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 1 de 40</p>
--	---	--

Anexo 1. Solicitud de Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex

La liga para consultar e imprimir la Solicitud de Incorporación y Circular de Oferta, se ubica en la página web de la Franquicia Pemex.

Solicitud de Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex

1. Identificación del solicitante.

Persona Física.

Nombre: _____

Representante Legal: _____

Persona Moral.

Denominación o Razón Social: _____

Representante Legal: _____

2. Domicilio para oír notificaciones.

Calle/Carretera: _____ No. Ext./km _____ No. Int. _____

Colonia: _____ Localidad: _____

Municipio: _____ Estado: _____ C.P. _____

Teléfono: Lada: _____ Fijo: _____ Celular: _____

Correo electrónico: _____

3. Ubicación del área, predio, zona o mercado que atenderá la Estación de Servicio solicitada.

a.- Población Urbana () b.- Población Rural () c.- Carretera ()

d.- Urbana Áreas Especiales () Especificar Centro Comercial _____

e.- Marina: Pesquera () Turística ()

f.- Estación de Autoconsumo: Transporte carga () Transporte pasajeros () Privado ()

4. Domicilio del predio en el que se construirá/operará la Estación de Servicio o la Estación de Autoconsumo.

Calle: _____ No. Ext. _____ No. Int. _____

Colonia: _____ Localidad: _____

(En su caso, indicar tipo de carretera): Autopista () Federal () Estatal () Municipal () Otra _____

Nombre de la Carretera: _____ Km. _____

Estado: _____ Municipio: _____ C.P. _____


5. Medidas del predio.

a) Superficie del predio: _____ m²

b) Frente principal: _____ metros lineales.

c) Coordenadas geográficas en grados decimales: Latitud ____ Longitud _____ (De acuerdo con el Datum WGS84 zona 11).

d) Requiere visita comercial de verificación en sitio (presencial o virtual): Si () No ()

 <p>PEMEX® TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 2 de 40</p>
---	---	--

Manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que, al ser aceptada la presente solicitud por Pemex Transformación Industrial, me comprometo a cumplir con oportunidad lo establecido en el Contrato de Franquicia y realizar las aclaraciones que sean requeridas.

Que los datos asentados y la documentación presentada para tramitar esta solicitud corresponden fielmente a la realidad. Asimismo, estoy consciente en que Pemex Transformación Industrial podrá proceder de acuerdo con la normatividad aplicable, incluso a la terminación de la relación comercial que en lo futuro pueda contraer con el suscrito o la sociedad que represento en el caso de comprobarse algún error, omisión o alteración en la información y en la documentación proporcionada.


Tengo conocimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos en el ámbito Federal, Estatal y Municipal en materia de diseño, construcción y operación de Estaciones de Servicio, así como los trámites que se deben realizar ante las autoridades; y asumo la absoluta y total responsabilidad que se derive del cumplimiento de estas.

Que el solicitante, los socios o el representante legal que realiza el presente trámite no han realizado actos, que de manera enunciativa mas no limitativa se describen como, delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita, patrimoniales o haber incurrido en prácticas comerciales fraudulentas, delitos vinculados con delincuencia organizada, vender producto petrolífero robado, fuera de especificación o no suministrado por Pemex Transformación Industrial o por Distribuidor autorizado por Pemex Transformación Industrial para suministrar a la Estación de Servicio o la Estación de Autoconsumo incorporadas a la Franquicia Pemex, y en general por lo previsto en la Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Se compromete a adherirse a lo establecido en las Políticas y Lineamientos Anticorrupción y en los Códigos de Ética y de Conducta de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales y se obliga a cumplir los mismos, asegurándose que tanto él, como sus filiales, se apegarán y cumplirán en todo momento con cualesquiera leyes y regulaciones nacionales e internacionales, implícitas y expresas en materia de combate a la corrupción que sean aplicables.

Fecha: _____

Nombre y firma del solicitante y/o Representante Legal _____

 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 3 de 40</p>
--	---	--

Anexos


- Anexo 1.1 Carta de Manifestación de Cumplimiento a Elementos Restrictivos y Solicitud de Incorporación a la Franquicia Pemex. ()
- Anexo 1.2 Carta de Manifestación de Estructura del Capital (aplica personas morales) ()

Documentación requerida para la Incorporación, Reincorporación o Reactivación.

- a) **Original del Testimonio o copia certificada de** la Escritura del Acta Constitutiva de la Empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) **Original del Testimonio o copia certificada del** Poder del Representante Legal y escrito firmado por el Representante Legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido revocados ni limitados los poderes que le fueron otorgados, con vigencia máxima de 6 meses.
- c) Copia simple de la Identificación oficial de la Persona Física y/o Representante Legal.
- d) **Original del Testimonio o Copia Certificada** de la Escritura Pública del Título de Propiedad, el cual deberá estar a nombre del solicitante o de algún socio de la razón social, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o Copia certificada del Contrato de Arrendamiento (el cual deberá contener objeto, medidas y colindancias, notificación a Pemex en caso de prorrogarse o darlo por terminado y vigencia) u otro instrumento jurídico para acreditar la legal posesión del predio, ratificado en contenido y firmas ante Notario Público o Corredor, competente en términos de ley.
- e) Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal y / o alta en Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f) Croquis de localización indicando medidas, colindancias y coordenadas geográficas.
- g) Copia simple del Alineamiento y Número Oficial del predio o documento que aplique, emitido por autoridad competente; en caso de ser tipo carretera, deberá presentar permiso de acceso carretero.
- h) Para la celebración del Contrato de Comercialización, se requerirá copia del Permiso de Expendio al Público en Estación de Servicio de Petrolíferos o permiso de autoconsumo expedido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- i) Para efectuar el proceso constructivo de la Estación de Servicio, se deberá atender a lo establecido por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y presentar copia de los planos y del Dictamen Técnico de diseño; así como del Dictamen Técnico de Construcción de autorizados por la ASEA.

Notas:

- El interesado deberá cumplir con las disposiciones de diseño, construcción, operación, mantenimiento, seguridad y protección al medio ambiente establecidas en la Regulación aplicable y cada una de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
- El interesado estará obligado a obtener los permisos y licencias de las autoridades competentes Federales, Estatales y/o Municipales.
- En el supuesto de que el Franquiciatario no inicie operaciones durante los 24 meses otorgados, previo a la terminación de dicho plazo, solicitará por escrito a Pemex Transformación Industrial, una ampliación de 12 meses para iniciar su operación y deberá hacer el pago de la Cuota por prórroga para inicio de operaciones vigente, acorde a lo publicado en el Portal Comercial o Portal Mi Franquicia Pemex.

 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 4 de 40</p>
--	---	--

Anexo 1.1 Carta de Manifestación de Cumplimiento a Elementos Restrictivos

Por medio de la presente, declaro a ustedes que en la proximidad del terreno ubicado en:

Calle/Carretera: _____ No. Ext./km _____ No. Int. _____

Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____ C.P. _____, sitio en el que pretendo construir/operar una Estación de Servicio, existen las siguientes instalaciones:

a) El área de despacho de combustibles se debe ubicar a una distancia de 15.0 m medidos a partir del eje vertical del dispensario con respecto a los lugares de concentración pública, así como del Sistema de Transporte Colectivo o cualquier otro sistema de transporte electrificado en cualquier parte del territorio nacional.

Si () No () N/A () Distancia _____ m.

b) Ubicar el predio a una distancia de 100.0 m con respecto a Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas Licuado de Petróleo, tomar como referencia la tangente del tanque de almacenamiento más cercano localizado dentro de la planta de gas, al límite del predio propuesto para la Estación de Servicio.

Si () No () N/A () Distancia _____ m.

c) Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 m con respecto a antenas de radiodifusión o radiocomunicación, antenas repetidoras, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del Petróleo; dicha distancia se debe medir tomando como referencia la tangente de tanque de almacenamiento más cercano de la Estación de Servicio a las proyecciones verticales de los elementos de restricción señalados.

Si () No () N/A () Distancia _____ m

d) Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 m con respecto a Instalaciones de Estaciones de Servicio de Carburación de Gas Licuado de Petróleo, tomar como referencia la tangente de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio.

Si () No () N/A () Distancia _____ m.

e) Si por algún motivo se requiere la construcción de accesos y salidas sobre ductos de transporte o distribución de Hidrocarburos, se adjuntará la descripción de los trabajos de protección para éstos, los cuales deben estar acordes con la Normativa aplicable y las mejores prácticas nacionales e internacionales.


f) Las Estaciones de Servicio que se encuentren al margen de carreteras se ubicarán fuera del derecho de vía de las autopistas o carreteras. Los carriles de aceleración y desaceleración deben ser los únicos elementos que pueden estar dentro del derecho de vía.

g) Las Estaciones de Servicio que se construyen al margen de carreteras requieren construir carriles para facilitar el acceso y salida segura.

Nota: La SCT, la Junta Local de Caminos de las Entidades Federativas o la autoridad competente podrán emitir la autorización de permiso de acceso carretero.

Nombre, cargo y firma.

Fecha

 <p>TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 5 de 40</p>
---	---	---

Anexo 1.2 Carta de Manifestación de Estructura del Capital.


Por medio del presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la estructura del capital actual de _____, persona moral a la que represento, es:

Nombre del Socio	RFC	Número de Acciones o partes sociales	Valor Nominal	Importe Total de Acciones
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

En caso de venta, cesión, transmisión total o parcial de acciones /partes sociales, ampliación o reducción de capital, me obligo a informar por escrito de manera inmediata a Pemex Transformación Industrial, debiendo acompañar la documentación en la que consten dichos actos.

Representante Legal
Nombre y firma

Fecha

 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 6 de 40</p>
--	---	--

Instrucciones Generales para el llenado de la solicitud y documentación.

La solicitud puede presentarse a nombre de una persona física o persona moral.

El formato de solicitud y los anexos deberán presentarse en original y copia.

La documentación que se indica en la solicitud deberá presentarse en los términos indicados en la solicitud.

El formato de solicitud y los anexos deben ser llenados con letra de molde.

El interesado en Incorporar, Reincorporar o Reactivar una Estación de Servicio de la Franquicia Pemex, deberá asegurarse que:

1. Esté requisitado completamente el formato de solicitud.
2. La documentación indicada en el formato de solicitud esté completa y tenga las características que se indican.
3. Si el trámite lo realiza una persona física, puede ser directamente o a través de un Representante Legal que lo acredite con el poder emitido para tal efecto. En el caso de ser Persona Moral, la solicitud la efectuará el Representante Legal, previa identificación y acreditamiento de su personalidad, mediante copia certificada del poder notarial inscrito en el Registro Público de Comercio.

Indicaciones sobre los documentos.

a) Identificación Oficial de la Persona Física y/o Representante Legal.

La Persona Física y / o Representante Legal presentarán copia simple de identificación oficial (Pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o documento migratorio).

b) Cuando la solicitud se presente a nombre de una Persona Moral.


1. **Original del Testimonio o copia certificada** de la Escritura del Acta Constitutiva de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; así como de los instrumentos que contengan la protocolización de Actas de Asamblea donde haya realizado cambio de régimen de capital, de tipo de sociedad, escisiones o fusiones.

c) Original del Testimonio o copia certificada del Poder del Representante Legal.

Para presentar la solicitud, se requiere al menos acreditar poder general para actos de administración. En caso, que el instrumento notarial en que se haya designado tenga más de un año de vigencia, se adicionará una carta en donde el otorgante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los poderes que autorizó al representante no han sido revocados ni limitados, con una vigencia máxima de 3 meses.

d) Acreditación de la legal posesión del predio en el que se construirá u operará la Estación de Servicio.

- Original del Testimonio o Copia Certificada de la Escritura Pública del Título de Propiedad, el cual deberá estar a nombre del solicitante o de algún socio de la razón social, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o Copia certificada del Contrato de Arrendamiento (el cual deberá contener objeto, medidas y colindancias, notificación a Pemex en caso de prorrogarse o darlo por terminado y vigencia) u otro instrumento jurídico para acreditar la legal posesión del predio, ratificado en contenido y firmas ante Notario Público o Corredor, competente en términos de ley.

 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 7 de 40</p>
--	---	--

- Cualquier instrumento jurídico o documento reconocido por la ley correspondiente, a través del cual se acredite fehacientemente la legal posesión del predio, tales como:
 - Contrato de Arrendamiento, Contrato de Subarrendamiento o Contrato de Comodato con las siguientes características:
 - El Arrendatario o Comodatario será la persona física o moral que solicita la Incorporación a la Franquicia Pemex para construir y operar la Estación de Servicio.
 - Se sugiere una duración mínima del contrato de 5 años forzosa para ambas partes, o cuando sea menor, por el plazo y términos que la ley correspondiente contemple y establezca para la validez del instrumento en cuestión. Señalará que en caso de prorrogarse el contrato o darlo por terminado, el contratante se compromete a notificar por escrito a Pemex Transformación Industrial.
 - Precizará que el inmueble materia del contrato, se destinará a la comercialización de productos petrolíferos, y en su caso ofrecer otros bienes y servicios.
 - Señalará el domicilio completo, identificando las medidas y colindancias del inmueble.
 - Establecerá dentro de sus antecedentes, el número de escritura pública, fecha, número y nombre del notario ante quien fue otorgada, así como el número de folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con la que el Arrendador o Comodante acredita la propiedad y/o posesión del predio.
 - Ratificado ante Fedatario Público en contenido y firmas, y se entregará a Pemex Transformación Industrial en copia certificada por Fedatario Público competente en términos de ley, para el acto de que se trate.
 - Contrato de Promesa de Compraventa coaligado con un contrato de arrendamiento, que deberá cumplir con las características anteriormente señaladas.
 - Contrato de asociación en participación.
 - Contrato de Cesión de Derechos o Contrato de Donación; con las siguientes características:
 - El titular será la persona física o moral que solicite la Incorporación a la Franquicia Pemex para construir y operar la Estación de Servicio.
 - Señalará el domicilio completo, identificando las medidas y colindancias del inmueble materia del contrato.
 - Establecerá el número de escritura pública, fecha, número y nombre del notario ante quien fue otorgada, así como el número de folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con la que el Cedente o Donador acredita la propiedad y/o posesión del predio.
 - Ratificado ante Fedatario Público en contenido y firmas, y se entregará a Pemex Transformación Industrial en copia certificada por Fedatario Público competente en términos de ley, para el acto de que se trate.


Cuando el predio propuesto corresponda a una parcela ejidal, el arrendador o comodante deberán manifestar; la legal posesión del terreno ejidal en declaraciones del contrato de arrendamiento o de comodato; detallando el número de folio, fecha y a nombre de quien fue expedido el certificado parcelario o de derechos comunes, certificado de derechos agrarios o sentencia o resolución relativa del Tribunal Agrario; en ese caso el contrato tendrá como anexo un acta de asamblea ejidal protocolizada en apego a la Ley Agraria, donde se reconozca el destino de la parcela ejidal para la construcción y operación de una Estación de Servicio, con el reconocimiento de ejidatario o vecindado del ejido al solicitante.

En aquellos casos donde el arrendador o comodatario acrediten título de propiedad agrario, no se requiere adjuntar el acta de asamblea ejidal citada en el párrafo anterior.

En algunos casos la acreditación del predio se podrá realizar mediante concesión que expida a favor del solicitante de la Franquicia Pemex por la autoridad competente y facultada para ello.

e) Copia del Alta en el Registro Federal de Contribuyentes o constancia de situación fiscal.

Copia simple.

 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Emisión: 0 Hoja: 8 de 40</p>
--	---	--

f) Croquis de localización indicando medidas, colindancias y coordenadas geográficas.

Las medidas y colindancias deben estar perfectamente delimitadas de acuerdo con el título de propiedad, detallando la superficie destinada para la construcción de la Estación de Servicio o de Autoconsumo. Indicar el nombre de las calles y orientación.

Las Coordenadas geográficas se presentarán en grados decimales considerando el Datum WGS84 zona 11.
Latitud _____ Longitud _____

g) Copia del Alineamiento y Número Oficial o Acceso Carretero, para el caso de estación tipo carreteras.

Copia simple del alineamiento y número oficial del predio donde se pretende construir u operar la Estación de Servicio o documento que aplique, emitido por autoridad competente; en caso de ser tipo carreteras, deberá presentar permiso de acceso carretero.

h) Permiso de Expendio al Público en Estaciones de Servicio de Petrolíferos o Permisos de Autoconsumo (CRE).

Es Requisito indispensable el permiso, No se aceptará permiso en "Trámite".


Copia del permiso correspondiente a nombre la misma razón social que solicita la franquicia, este permiso deberá presentarse previo a la formalización del contrato de comercialización.

i) Dictamen Técnico de Diseño y Dictamen Técnico de Construcción de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), para el inicio de operaciones.

Copia de un juego de los planos autorizados y del dictamen técnico de diseño por parte de la ASEA, mismos que deberán presentarse junto con la solicitud de revisión y aprobación por parte de Pemex Transformación Industrial del plano de la planta de conjunto arquitectónico de imagen y servicios de la Franquicia Pemex; así mismo previo a la aprobación de inicio de operaciones de la Estación de Servicio bajo la Franquicia Pemex deberá entrega una copia del Dictamen Técnico de Construcción emitido por la ASEA

Atención a interesados

- Las solicitudes se reciben en las Subgerencias de Ventas Regionales y Asesorías Comerciales localizadas en las Terminales de Almacenamiento y Despacho distribuidas en el país.
- La solicitud que presente el interesado se acusará de recibida con sello, fecha de recepción, nombre y firma de quien la recibe, al momento que se presente.
- En el caso de faltantes, se comunicará al interesado, para que complemente la información, para poder continuar con el proceso una vez que se reciba la documentación correspondiente.
- El interesado en Incorporarse a la Franquicia Pemex prestará atención a la selección del predio: por su ubicación comercial y porque cumpla con las distancias de seguridad que deben guardar las Estaciones de Servicio con relación a centros de concentración masiva, plantas de almacenamiento de gas licuado de petróleo, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo; curvas, cruces y entronques carreteros y alguna otra disposición que emitan las autoridades; personal de Pemex Transformación Industrial podrá, si así lo solicita, visitar el predio donde se pretende construir la Estación de Servicio o de Autoconsumo para asesorarlo al respecto a través de las Visitas Comerciales a Estaciones de Servicio y de Autoconsumo incorporadas a la Franquicia Pemex.
- El personal de Pemex Transformación Industrial realizará la revisión de los documentos presentados, una vez que se cumplan los requisitos establecidos y de ser aprobada esta solicitud, se le comunicará al interesado invitándolo a suscribir el Contrato de Franquicia.

 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 9 de 40</p>
--	---	--

- Suscrito el Contrato de Franquicia, el interesado contará con un plazo de 24 meses para diseñar, construir e iniciar la operación de la Estación de Servicio, de acuerdo con las especificaciones que determinen las autoridades competentes y a las disposiciones adicionales de Pemex Transformación Industrial, establecidas en las "Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio y de Autoconsumo". Pemex Transformación Industrial deberá revisar y, en su caso aprobar el anteproyecto y proyecto ejecutivo, que consiste en un plano de la planta de conjunto arquitectónico de imagen y servicios, mismo al que deberá adjuntar una copia de los planos y dictamen de diseño autorizado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).
- En el supuesto de que el Franquiciatario no inicie operaciones durante los 24 meses otorgados, previo a la terminación de dicho plazo, solicitará por escrito a Pemex Transformación Industrial, una ampliación de 12 meses para iniciar su operación y deberá hacer el pago de la Cuota por prórroga para inicio de operaciones vigente, acorde a lo publicado en el Portal Comercial o Portal Mi Franquicia Pemex.
- Pemex Transformación Industrial, a petición del Franquiciatario, podrá realizar Visitas Comerciales a Estaciones de Servicio y de Autoconsumo incorporadas a la Franquicia Pemex, durante la construcción de la Estación de Servicio.
- El Franquiciatario deberá presentar el Permiso de Expendio al Público en Estación de Servicio de Petrolíferos o de Autoconsumo expedido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), previo a la suscripción del Contrato de Comercialización para que se autorice la venta de productos petrolíferos.
- Pemex Transformación Industrial verificará y aprobará que la Estación de Servicio esté en condiciones técnicas para iniciar operaciones, previa presentación del Dictamen de operación emitido por la ASEA.
- La operación de la Estación de Servicio se sujetará a lo establecido en los Contratos de Franquicia y de Comercialización, así como en el Manual de Operación de la Franquicia Pemex, el cual le será entregado, una vez que se formalice la relación contractual con Pemex Transformación Industrial.
- La Estación de Servicio, deberá cumplir con lo dispuesto en las leyes o reglamentos de aplicación supletoria o complementaria de ámbito Federal, Estatal y Municipal.

Nota importante: Durante todo el proceso, un Asesor podrá acompañar y orientar al Franquiciatario en cuestiones de diseño, técnicas y regulatorias.

Oficinas de la Gerencia de Ventas de Combustibles de Transporte
Página de Internet. -www.pemex.com
En la Ciudad de México: (55) 19-44-54-08
Del Interior de la República Mexicana: Lada sin costo: 01-800-288-6265

Gerencia de Ventas de Combustibles de Transporte

Av. Marina Nacional No. 329 Torre Ejecutiva Piso 25
Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo,
C.P. 11311, Ciudad de México.
Tel: (55) 1944-8174, 1944-8357, 1944-9784
Conmutador: 19-44-25-00 Ext. 58946

Subgerencia de Ventas Regional Centro

Privada de los Industriales No. 110, despacho 203 y 204
2º Piso, Fracc. Industrial Benito Juárez, Zona Jurica
C.P. 76100 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 103 2500 y 103 2502

Subgerencia de Ventas Regional Norte

Av. Ruiz Cortines # 3520 Oriente,
Col. Moderna CP. 64530 en Monterrey, N.L.,
Tel: (81) 8122-0800

Subgerencia de Ventas Regional Occidente


Mar Báltico No. 2240
Despacho 401 3er. Piso
Col. Country Club
C.P. 44610, Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3648-1581

Subgerencia de Ventas Regional Sur

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 3495 -5º piso
Colonia Mocambo, C.P. 94290
Boca de Río, Veracruz
Tel: (229) 276-1662

Subgerencia de Ventas Regional Valle de México

Laguna de Mayrán 410, Primer Piso,
Col. Anáhuac, C.P. 11320,
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5545-9066
Conmutador: 19-44-25-00
Ext.: 76577 y 76540

 <p>PEMEX® TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 11 de 40</p>
--	---	---

Anexo 2 Reporte de visita de verificación en sitio (presencial o virtual) del Predio Propuesto para la Construcción de la Estación de Servicio.

1.- Áreas Restrictivas

El área se encuentra en los siguientes supuestos:

a) Centros de concentración masiva en un radio mínimo en 15 m. (Escuelas, Hospitales, Mercados Públicos, Cines, Teatros, Estadios Deportivos, Auditorios, Hoteles y los que señala la normatividad aplicable)

SI () NO ()

b) Plantas de almacenamiento de Gas L. P. a menos de 100 metros

SI () NO ()

c) Líneas de Alta Tensión, Vías Férreas y Ductos que Transportan Productos derivados del Petróleo, en un radio mínimo de 30 m (baja tensión a menos de 34KV. Tensión media de 34 a 80KV. Alta Tensión más de 80KV).

SI () NO ()

En caso de Estaciones de Servicio tipo Carretera, la distancia es superior a 150 metros de curvas, puentes y pendientes pronunciadas; o un radio superior a 100 metros en la zona de cruces, entronques de caminos, pasos superiores y pasos inferiores.

SI () NO ()

d) Distanciamientos requeridos por la autoridad entre:

Estaciones de Servicio: _____

Centros de Concentración Masiva: _____

Plantas de almacenamiento de Gas L. P. _____

Otros: _____

2.- Características del Predio:

Construcciones: Baldío () Casa () Edificio () Obra negra () E.S. ()

Especificar: _____

Características: Plano () Inclinado () Fangoso () Rocoso ()

Presenta asentamientos humanos colindantes al predio: Si () No ()

El predio se encuentra en un cruce carretero: Si () No ()


Observaciones _____

Verificado por: _____ Fecha: _____

Nombre / cargo y firma

a) Elementos de zona rural sobre poblado: Fotos de asentamientos humanos colindantes al predio, así como de urbanización rural con al menos 2 servicios (drenaje, agua potable, transporte, calles pavimentadas, alumbrado público). Considerar que la población debe ser menor a 15000 habitantes, pero mayor a 5000, de acuerdo a lo último reportado por el INEGI.

b) Elementos de zona rural de bajo consumo: Fotos de asentamientos humanos de alta marginalidad colindantes al predio, no debe visualizarse en la foto carreteras o accesos carreteros a 5 Km. Considerar que la población debe ser menor a 5000 habitantes, de acuerdo a lo último reportado por el INEGI (Municipios de alta marginalidad, ver página internet de la SEDESOL <http://www.microrregiones.gob.mx>, ver programa para el desarrollo de zonas prioritarias PDZP).

 <p>TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 12 de 40</p>
---	---	--

Cuando la solicitud de incorporación a la Franquicia Pemex, sea para atender una población urbana y el predio propuesto en uno de sus frentes colinda con una carretera:


1. Verifique la infraestructura de servicios **colindantes** al predio:

- Drenaje (SI)(NO)
- Pavimentación (SI)(NO)
- Agua Potable (SI)(NO)
- Transporte Público (SI)(NO)
- Señalamientos Viales (SI)(NO)
- Señalamientos Peatonales (SI)(NO)
- Otros (Describa):
Referencia: Oficio PXR-SC-GVES-SAFP-SSF-749-2012 de fecha 24/07/2012, suscrito por el Subgerente de Administración de la Franquicia Pemex.
- Existencia de asentamientos humanos colindantes al predio (SI)(NO)
- Semáforos (SI)(NO)
- Banquetas (SI)(NO)
- Existe delimitación de velocidad vehicular para zona urbana (SI)(NO)
- Pasos peatonales (SI)(NO)
- Medidas restrictivas de velocidad como "topes" (SI)(NO)
- Edificios y/o casas-habitación y/o comercios y/o zona industrial (SI)(NO)
- Otros (Describa):

Nota: Anexar un reporte fotográfico panorámico evidente de que el predio propuesto se encuentra en una zona urbanizada y éste colinda con elementos de infraestructura y edificaciones del tipo urbano disponible.

2. Cuenta con un documento de cesión de derechos sobre la jurisdicción del tramo carretero federal o estatal hacia el gobierno municipal. (SI)(NO)

Nota: Cuando el proyecto constructivo deba respetar en sus accesos un derecho de vía estatal o federal, se hace imprescindible disponer de una cesión de derechos sobre la jurisdicción del tramo carretero al municipio o entidad.

 <p>PEMEX[®] TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Subdirección de Comercialización Coordinación de Comercialización de Combustibles de Transporte</p>	<p align="center">Instructivo Operativo para Incorporación, Reincorporación o Reactivación a la Franquicia Pemex y Asignación de Número de Estación de Servicio.</p>	<p>Código Interno: PTRI- SC-CCCT-GOCCT-001 Revisión: 0 Fecha Emisión: 08/06/2020 Fecha Revisión: 0 Hoja: 13 de 40</p>
--	---	---

3. Referencia: Guía para presentar la solicitud de incorporación a la Franquicia publicada en la página de la Franquicia Pemex con fecha 01/01/2013.

- El predio propuesto cumple con la superficie mínima (SI)(NO)
- El predio propuesto cumple con el frente principal (SI)(NO)
- El predio está ubicado en un cruce carretero (SI)(NO)
- Las medidas y colindancias son congruentes con el título de propiedad o contrato de arrendamiento (SI)(NO)
- Se informo al solicitante que las áreas clasificadas como peligrosas deben localizarse dentro del predio propuesto, en apego con la NOM-001-SENER-2005 y las Especificaciones Técnicas para Diseño y Construcción de Estaciones de Servicio (SI)(NO)

Conforme a los elementos disponibles y verificados en esta visita de inspección al predio, se determina que el predio propuesto que colinda con una carretera se encuentra en una zona urbana:

SI ()
NO ()

Observaciones:

Verificado por: Nombre / Cargo / Firma

Fecha: